



MINUTA NÚMERO 7
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN
A GRUPOS VULNERABLES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 2 DE MARZO DE 2022

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Quinta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia calificó de justificada la inasistencia de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, a la reunión de fecha veintiséis de enero del año en curso. - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla; y de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes -a través de herramienta tecnológica- y David Martínez Mendizábal. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las diez horas con veintitrés minutos del dos de marzo del año dos mil veintidós. - - - - -

Se dio lectura al orden del día. El cual se aprobó por unanimidad, con la precisión sugerida por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, de que el ciudadano José Gerardo Hernández Mancera haga su exposición en el apartado de asuntos generales. Por lo que se recorrieron en su orden los subsecuentes puntos del orden del día. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número seis levantada con motivo de la reunión celebrada el nueve de febrero de dos mil veintidós. - - - - -

En el desahogo del tercer punto del orden del día se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **a)** El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, a efecto de adicionar una fracción tercera al artículo veintiuno, recorriéndose en su orden las subsecuentes, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato; y la segunda, a efecto de reformar la fracción sexta del artículo ocho de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. Se dictó el acuerdo de enterados y agradecer la respuesta; **b)** El director general del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar una fracción tercera al artículo veintiuno, recorriéndose en su orden las subsecuentes, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato. Se dictó el acuerdo de enterados y agradecer la respuesta; **c)** El director del Instituto de Investigaciones Legislativas remite opinión solicitada de tres iniciativas: la primera, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

del Partido MORENA, a efecto de reformar la fracción sexta del artículo ocho de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato; la segunda, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar una fracción tercera al artículo veintiuno, recorriéndose en su orden las subsecuentes, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato; y la tercera, signada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar una fracción cuarta al artículo ocho de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. Se dictó el acuerdo de enterados y agradecer la respuesta; **d)** La titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas remite estudio sobre la implicación financiera de la iniciativa a efecto de reformar diversos artículos de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato a efecto de garantizar los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector público, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se dictó el acuerdo de enterados y agradecer la respuesta; **e)** El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado informa que, por lo que respecta al mes de enero, no se dio movimiento alguno por lo que siguen vigentes los asuntos reportados. Se dictó el acuerdo de enterados. -----

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se dio cuenta con la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforman diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al cuarto ordenamiento. -----

En el desahogo del quinto punto del orden del día, se dio cuenta con la propuesta de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se acuerda comenzar, mediante la Junta de Gobierno y Coordinación Política, los trabajos para establecer una agenda legislativa común en materia de derechos humanos de las víctimas, que incorpore las propuestas de los colectivos de familiares de personas desaparecidas, y de la Plataforma por la paz y la justicia en Guanajuato.-----

Sobre la consulta a niñas, niños y adolescentes, se acordó por unanimidad no solo realizar una consulta a través de la página del Congreso sino explorar otros métodos, que se complementen con actividades lúdicas más allá de las preguntas, como pudieran ser los dibujos. Incluso la consulta a través de las escuelas, con asesoría de algún pedagogo, dada la relevancia de la consulta. Ello con la colaboración de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y de la Secretaría de Educación del Estado. La presidencia instruyó a la secretaria técnica a elaborar el comunicado para materializar el acuerdo de la Comisión. -----

Se aprobó por unanimidad, sin discusión, la dispensa de lectura de los documentos de trabajo con formato de dictamen. -----

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, la presidencia indicó que conforme a la metodología aprobada correspondía el análisis y acuerdos respecto del artículo primero del decreto de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato. Se registraron las participaciones de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla y del diputado David Martínez Mendizábal, sobre la importancia de la reforma. La presidencia propuso dictaminar en sentido positivo en esta reunión el artículo primero de la iniciativa, en los términos del documento de trabajo con formato de dictamen elaborado por la secretaria técnica -el cual recoge las coincidencias alcanzadas en la mesa de trabajo celebrada el dieciocho de febrero-; propuesta que se aprobó por unanimidad, sin discusión. En consecuencia, se sometió a discusión en lo general el dictamen del artículo primero de la iniciativa; al no registrarse intervenciones se recabó votación, resultando aprobado por unanimidad, sin discusión. En la discusión en lo particular no hubo reservas, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. Asimismo,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

instruyó para que una vez que el dictamen se suscriba, se remita a la presidencia de la mesa directiva a efecto de que sea agendado en la sesión ordinaria que corresponda.-----

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia señaló que conforme a la metodología aprobada correspondía el análisis y acuerdos respecto del artículo primero del decreto de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Se registraron las intervenciones de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González y del diputado David Martínez Mendizábal, sobre la importancia de la reforma. La presidencia propuso dictaminar en sentido positivo en esta reunión el artículo primero de la iniciativa, en los términos del documento de trabajo con formato de dictamen elaborado por la secretaría técnica -que recoge las coincidencias alcanzadas en la mesa de trabajo celebrada el dieciocho de febrero-; propuesta que se aprobó por unanimidad, sin discusión. En consecuencia, se sometió a discusión el dictamen del artículo primero de la iniciativa; al no registrarse intervenciones se recabó votación, resultando aprobado por unanimidad, sin discusión. La presidencia instruyó para que una vez que el dictamen se suscriba, se remita a la presidencia de la mesa directiva a efecto de que sea agendado en la sesión ordinaria que corresponda.-----

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia mencionó que conforme a la metodología aprobada correspondía el análisis y acuerdos respecto a la iniciativa formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo y la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a fin de adicionar un segundo párrafo al artículo siete y reformar las fracciones quinta y decimosexta del artículo ocho de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. Se registraron las intervenciones de las diputadas Katya Cristina Soto Escamilla y Janet Melanie Murillo Chávez, para argumentar que la iniciativa tenía que dictaminarse en sentido negativo, y del diputado David Martínez Mendizábal, para pronunciarse sobre la pertinencia de la reforma. La presidencia propuso dictaminar en sentido positivo en esta reunión la iniciativa; propuesta que no resultó aprobada, al computarse el voto a favor del diputado David Martínez



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Mendizábal, y los votos en contra de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla y del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a elaborar un proyecto de dictamen en sentido negativo. -----

En el apartado de asuntos generales, el ciudadano José Gerardo Hernández Mancera, expuso su proyecto de un *Modelo de Trabajo para la aplicación y atención a un grupo social altamente vulnerable y que vive en condiciones de discriminación*; se registraron las participaciones de las diputadas Katya Cristina Soto Escamilla y Briseida Anabel Magdaleno González, así como de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y David Martínez Mendizábal, con relación a la exposición. Finalmente, la diputada Katya Cristina Soto Escamilla se refirió al fomento de la convivencia en familia y a vivir los valores en familia.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las once horas con cuarenta y seis minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.-----

DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL
Diputado presidente

JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ
Diputada secretaria